

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **Anónimo**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2018-05-31**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2018-05-29 (14:46)**.

El cual expresa: **CALI (VALLE DEL CAUCA)**.

*“Como podemos verificar en los resultados de la <https://visor.e14digitalizacion.com/> que son suministrados por la pagina principal de la registraduria nacional del estado civil, podemos evidenciar un gran FRAUDE ELECTORAL con respecto a beneficio del candidato a la presidencia IVAN DUQUE con una anomalia en el acta de escrutinio de jurados de votacion en LE QUE SE EVIDENCIA CLARAMENTE LA MODIFICACION EN LOS NUMEROS A FAVOR DE IVAN DUQUE cuando los resultados de los demas estan correctamente bien escritos ”*

Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #23722** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

### ENTIDADES URIEL

FISCALÍA  
Procuraduría General de la Nación  
REGISTRADURÍA

### OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-06-01**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9°. Piso.

### JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN

Director para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Jaime Alberto Torres Meneses  
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-06-07**.